

Córdoba, 27 ABR 2018.

VISTO

Que la Prof. Tatiana Shundrovskaya ha sido convocada, mediante invitación cursada a esta Unidad Académica, a participar como miembro del jurado que intervendrá en el VIII Concurso Internacional de Jóvenes Acompañantes, organizado por la Escuela de Música "S.Rachaninov" de la Municipalidad de la ciudad de Kislovodsk, provincia de Stavropol, Rusia, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor del Departamento Académico de Música y la Secretaria han brindado opinión favorable a la participación de la docente en dicho evento.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

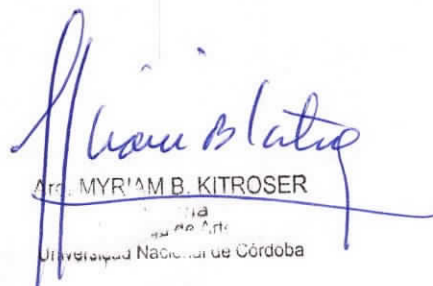
ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación de la Prof. Tatiana SHUNDROVSKAYA, legajo N° 42.685, como miembro del jurado que intervendrá en el VIII Concurso Internacional de Jóvenes Acompañantes, organizado por la Escuela de Música "S.Rachaninov" de la Municipalidad de la ciudad de Kislovodsk, provincia de Stavropol, Rusia, como goce de haberes en sus cargos docentes del Departamento Académico de Música y conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la O.H.C.S. N° 1/1991, T.O. R.R. 1600/2000, desde el 28 de mayo al 8 de junio de 2018 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónica. Comunicar al Departamento Académico de Música; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0261

cbp


DEA MARÍA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC


Dra. MYR'ÁM B. KITROSER
Secretaria de la
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba